

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE MARZO DE 2025

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo el seis del mes de marzo del año dos mil veinticinco, a las nueve horas con cincuenta y tres minutos, se encuentra presentes en sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, el Presidente Prof. Dr. Cesar Antonio Garay, Ministro de la Corte Suprema de Justicia, la Vicepresidenta 1° Prof. Dra. Alicia Beatriz Pucheta Vda. de Correa, representante del Consejo de la Magistratura, el Vicepresidente 2° Senador Nacional Abg. Derlis Maidana, y, por medios telemáticos, los Miembros Abg. Enrique Berni, representante del Consejo de la Magistratura, Senador Nacional Abg. Mario Varela, y el Diputado Nacional Abg. Alejandro Aguilera, respectivamente.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Miembro Prof. Dr. Manuel Ramírez Candia, Ministro de la Corte Suprema de Justicia.

En consecuencia, habiendo quórum legal suficiente, el Presidente dio inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha.

- **Como primer punto del Orden del día**, el Secretario Jurídico Abg. Cesar Quintana procede informar sobre la Nota N.S. N.° 293 remitida al Jurado, el 27 de febrero de 2025, a las 10:18 horas, en la cual se comunicó la designación del Ministro Prof. Dr. César Antonio Garay, como representante de la Corte Suprema de Justicia ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Seguidamente, la Vicepresidenta 1° Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa procede a tomar el juramento de rigor al Ministro Prof. Dr. César Antonio Garay, como representante de la Corte Suprema de Justicia ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, quien juró desempeñar fielmente el cargo de Miembro titular del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en representación de la Excelentísima Corte Suprema de



Justicia, con fidelidad a lo que prescriben la Constitución Nacional y las Leyes de la República.

- **Como segundo punto del Orden del día**, el Presidente Prof. Dr. Cesar Antonio Garay puso a consideración del Pleno, el acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de febrero de 2025, la cual fue aprobada por unanimidad de los Miembros presentes.

- **Como tercer punto del orden de día**, en "Estudio de expedientes":

- En la Causa N.º 48/2.024 caratulada: "Abg. CINTHYA PAOLA PÁEZ MANCUELLO, Jueza Penal de Garantías N.º 01 de la ciudad de Caacupé, Circunscripción Judicial de Cordillera s/ Enjuiciamiento", se llevó a cabo la audiencia oral y pública de producción de la prueba testifical del señor Enrique Von Lucken, quien prestó declaración por medios telemáticos.

- En el "Análisis sobre la procedencia del uso de la facultad oficiosa conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 6814/21 en la causa n° 123/2024: "Liz del Carmen Alfonso Giménez c/ ABGS. RUBÉN MARIO PINO LEGUIZAMON, Juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y la Adolescencia de la ciudad de Arroyos y Esteros, Circunscripción Judicial de Cordillera, y JULIO BRÍTEZ OCAMPOS, Juez de Paz Multifueros de la ciudad de Piribebuy, Circunscripción Judicial de Cordillera s/ Acusación", y puesto a conocimiento de los Señores Miembros en sesión ordinaria del 05 de diciembre de 2024", por unanimidad de votos, el Jurado resolvió iniciar de oficio una investigación preliminar previa al Juez de Paz Multifueros de la ciudad de Piribebuy, Circunscripción Judicial de Cordillera, Abogado Julio Britez Ocampos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley n.º 6814/21, en relación a la causa N.º 123/2024: "Liz del Carmen Alfonso Giménez c/ ABGS. RUBÉN MARIO PINO LEGUIZAMON, Juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y la Adolescencia de la ciudad de Arroyos y Esteros, Circunscripción Judicial de Cordillera, y JULIO BRÍTEZ OCAMPOS, Juez de Paz Multifueros de la ciudad de Piribebuy, Circunscripción Judicial de Cordillera s/ Acusación", puesta



a conocimiento de los Señores Miembros en sesión ordinaria del 05 de diciembre de 2024, en consecuencia, remitir los antecedentes a la Secretaría Jurídica para la conformación de la causa y la continuidad de los trámites de rigor, y por otra parte, archivar los antecedentes con relación al Juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y la Adolescencia de la ciudad de Arroyos y Esteros, Circunscripción Judicial de Cordillera, Abogado Mario Rubén Pino Leguizamón.

- En la Causa N.º 06/2.023 caratulada: "Abg. MARÍA MONSERRAT VERA DE ERRECARTE, Jueza de Paz del 2º turno de la ciudad de San Juan Nepomuceno, Circunscripción Judicial de Caazapá s/ Enjuiciamiento", por unanimidad de votos, el Jurado resolvió cancelar la presente causa con relación a la Abg. María Monserrat Vera de Errecarte, y en consecuencia, disponer el archivo de los autos.

- En la Causa N.º 150/2.024 caratulada: "Abg. MARÍA MONSERRAT VERA DE ERRECARTE, Jueza de Paz del 2º turno de la ciudad de San Juan Nepomuceno, Circunscripción Judicial de Caazapá s/ Pedido de Desafuero", por unanimidad de votos, el Jurado resolvió cancelar la presente causa con relación a la Abg. María Monserrat Vera de Errecarte, y en consecuencia, disponer el archivo de los autos.

- En la Causa N.º 19/2.025 caratulada: "Abg. ROBERTO CARLOS FERREIRA, Juez de Paz de la ciudad de Benjamín Aceval, Circunscripción Judicial de Presidente Hayes s/ Enjuiciamiento", por unanimidad de votos, el Jurado resolvió cancelar la presente causa con relación al Abg. Roberto Carlos Ferreira, y en consecuencia, disponer el archivo de los autos.

- En la Causa N.º 81/2.024 caratulada: "Eduardo Vázquez Soria c/ ABG. MERCEDES MARÍA BEATRÍZ CAÑIZA ARGUELLO, Agente Fiscal en lo Penal de la Unidad N.º 05 de la Capital s/ Acusación", por unanimidad de votos, el Jurado resolvió tener por desistido al recurrente de la presentación efectuada contra



la Agente Fiscal Mercedes Cañiza Argüello, y en consecuencia, disponer el archivo de los autos.

- Como cuarto y último punto del Orden del día, en Asuntos Varios, el Presidente Prof. Dr. César Antonio Garay refiere:

"Escuchamos a quienes estamos en esta mañana sesionando ponencias o posiciones que tengan al respecto en este capítulo en ítem del desarrollo de la audiencia de asuntos varios".

A su turno, el Miembro Mario Varela dijo: *"Ningún informe en particular, simplemente recordar, Señor Presidente, Señores Miembros, que tenemos pendiente la aprobación del estudio y aprobación del reglamento interno, no sé si eso está en agenda del día de hoy, pero si no fuera así, Señor Presidente, sería interesante hacer referencia al mismo, nada más en referencia a ese punto. Gracias".*

A su turno, el Presidente Prof. Dr. César Antonio Garay dijo: *"Voy a referirme a ese punto cuando me concierne hablar".*

Se deja constancia del retiro justificado del Miembro Alejandro Aguilera, a partir de este momento del acto.

A su turno, el Vicepresidente 2° Derlis Maidana dijo: *"Simplemente la salvedad mencionada por el Senador Varela, el tema del Código de Ética".*

A su turno, el Miembro Enrique Berni dijo: *"Presidente, yo sigo analizando en cuanto a lo mencionado por el Senador Mario Varela, compañero del Jurado, sigo analizando el reglamento y en la próxima sesión puedo estar en condiciones de plantear una propuesta de mi autoría, para que pueda ser analizada por los demás colegas".*

A su turno, el Presidente Prof. Dr. César Antonio Garay dijo: *"Magnifico, bienvenida la propuesta, desde luego tenía previsto mencionar esto que, salvo mejor parecer vuestro si cada integrante del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, designe o proponga alguna persona para que podamos trabajar a partir de hoy en dos frentes jurídicos: uno es la modificación de la Ley, que es un anhelo que también por los años de vigencia se hace ya ineludible, impostergable mejorarla y si es posible llegar a una legislación cuasi*



perfecta, y también en el reglamento interno, entonces, que cada integrante pueda designar conforme a la comisión respectiva y que se empiece a trabajar inmediatamente, y que de aquí a un plazo razonable no muy lejano en el tiempo y tampoco va ser mañana, verdad, que estas cuestiones hay que hacerlas con mucha prudencia y sabiduría, entonces, podamos ya tener el esbozo o borrador del proyecto para poder presentarlo en el Poder Legislativo con respecto a la modificación de la Ley y también internamente por aprobarlo aquí por el acuerdo y consenso de los integrantes, de lo que sería el reglamento de la institución. Esa es una moción que yo tenía previsto decirles y la estoy mencionando ahora; también, darle la palabra al Secretario para nos recuerde una situación que se publicó y es muy gravosa para la investidura del sistema de justicia sin mengua ni menoscabo de las víctimas que pueda haber o haya habido en este caso. Vamos a escucharlo con respecto a esa publicación que tenemos del diario".

A su turno, el Director General de Gabinete Abg. Tomas Rocholl dijo: "Buen día, gracias Presidente por darme la palabra. Señores Vicepresidentes, muy buenos días, Señores Consejeros, la idea de lo que acaba de decir el Presidente es crear un equipo de trabajo que se va reunir una vez a la semana en una hora específica con todos los integrantes, con todos los representantes, y la idea es que esa reunión, sea en la oficina del Presidente del Jurado, allí van a estar cómodos y van a estar tranquilos, este equipo va a liderar la asesoría jurídica con la participación de la Dirección General de Gabinete, y la idea es tener en treinta y máximo sesenta días ya hecho, un proyecto de Ley de modificación y también nuestro reglamento interno. Nosotros sabemos que hay ya una iniciativa parlamentaria, hay un Senador que está haciendo audiencias públicas, lastimosamente coinciden con la sesión de Jurado porque nos hubiese gustado participar de esa sesión, fue el jueves pasado y este jueves también por el senador



Oviedo, que es loable lo que está haciendo, pero creo que podemos también nosotros del Jurado sacar algo provechoso teniendo en cuenta que todos los Miembros del Jurado ya tienen más de un año en el cargo y ya saben cómo se puede modificar la Ley a beneficio y para el bien de la ciudadanía. Entonces, nada mas eso, Presidente, o sea, serían las dos cosas, la Ley y el reglamento, también que va ser este equipo de trabajo que va proponer a los Miembros, los Miembros van a analizar y eso se va debatir para que después el Presidente, junto con la mesa directiva, pueda presentar al Legislativo, un proyecto de Ley presentado por el Jurado de Enjuiciamiento. Esa es la propuesta, muchas gracias".

A su turno, el Secretario Jurídico Abg. Cesar Quintana dijo: "Señor Presidente, voy a leer la publicación periodística que fuera remitida, a los efectos que el Jurado tome conocimiento. La misma es emitida por el "Diario ABC Color", de fecha 05 de marzo de 2025, con el título: "Chats de Lalo Gómez revelan transito "libre de cigarrillos al Brasil", y dice: "No pueden hacer eso" (sic), escribió Alexandre Rodrigues Gomes, imputado por presunto narcotráfico, lavado de dinero y otros, a su padre el ahora ya extinto diputado cartista Eulalio "Lalo" Gomes. Fue en marzo de 2024 luego de que una comitiva policial incautara mercaderías, entre ellas cigarrillos de marcas producidas por Tabesa. El entonces legislador colorado intervino en el caso y ordenó al fiscal Andrés Cantaluppi liberar la carga, según evidencian los chats. "El solucionó" (sic), contestó horas después Lalo a su hijo. El 14 de marzo del año 2024, en la ciudad de Pedro Juan Caballero, se realizó un operativo donde fueron retenidos varios vehículos en cuyo interior habían sido halladas mercaderías que se pretendía llevar de contrabando al Brasil. En al menos tres de los automotores la carga principal eran cajas de cigarrillos de la marca Eight, producida en nuestro país por la sancionada Tabacalera del Este SA (Tabesa), aún vinculada al expresidente Horacio Cartes. Lo cierto es que luego del procedimiento efectuado, tanto el diputado cartista Eulalio



"Lalo" Gomes (+) como su hijo Alexandre Rodrigues Gomes comenzaron a operar para liberar a los presuntos contrabandistas. Alexandre Rodrigues primero reenvió a su padre un informe policial en el cual se detalla el operativo realizado en el barrio María Victoria de la capital del Amambay. Con ese reporte reenvió igualmente fotografías de los vehículos retenidos y las mercaderías donde se observan los portabultos repletos de cajas de cigarrillos. **"Hay que hablar con director sobre eso" (sic), escribió inmediatamente Alexandre Rodrigues a su padre. Este mensaje se remitió a las 8:31 de ese día. Para las 20:42 de aquella jornada, Lalo Gomez remitió de nuevo mensajes a su hijo referentes al procedimiento. "Ya se liberó todos los autos que apresaron hoy yo le llame a (Andrés) Cantalupi" escribió el posteriormente malogrado congresista colorado. Cantaluppi es fiscal de Pedro Juan Caballero. Alexandre Rodrigues Gomes respondió a su padre: "Importante eso" (sic) En el intercambio aparece un pasaje donde se cita un episodio con un concejal de Zanja Pytã. No obstante, en medio de esas conversaciones aparece de vuelta el operativo contra los supuestos contrabandistas. "Y la gente Presa Ya se liberó?" (sic), preguntó Alexandre Rodrigues a Lalo Gomes. Este último le contestó: "Ya" (sic). El hijo del entonces diputado siguió con el contundente mensaje: "No pueden hacer eso" (sic). "Cantaluppi inútil. ¿Y las mercaderías?" (sic), siguió Alexandre Rodrigues. A lo que Lalo contestó: "El solucionó" (sic). El hijo de Lalo siguió con el reclamo y escribió: "Ahí que hablar con ese comisario de primera" (sic). "3.000 rs los muamberos. Le pagaron. Y igual se fueron dps" (sic), escribió seguido Alexandre Rodrigues Gomes, imputado por supuesto narcotráfico, lavado de dinero y otros delitos. La marca Eight de cigarrillos ocupa el tercer lugar entre las más consumidas en Brasil y es la más incautada en la frontera. En nuestro país su producción está a cargo de Tabesa, empresa, sancionada por EE.UU. Tabesa ya apareció en los chats cuando Alexandre**



Rodrigues le dice en julio de 2024 a su padre que un amigo de esa tabacalera hablaría con Ortiz - aparentemente el representante de la misma José Ortiz- para conseguir apoyo para Lalo Gomes. Fue luego de las publicaciones de los presuntos nexos con el crimen organizado. "Sera que podés dar día libre a una licenciada Liz Karina Servín el domingo para ayudarnos en la política el domingo por que vamos necesitar su ayuda" (sic), envió Lalo Gomes el 13 de diciembre de 2022 al doctor Saúl Recalde, flamante viceministro de Atención Integral a la Salud y Servicios; luego, Presidente, ya la misiva no hace mención al procedimiento en cuestión. Es todo". A su turno, el Presidente Prof. Dr. César Antonio Garay dijo: "Bien, entonces, escuchada la versión que se ha publicado, pongo a decisión de este Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, si iniciamos según el plazo de Ley, la investigación preliminar con respecto al caso Agente Fiscal allí mencionado".

A su turno, el Secretario Jurídico Abg. Cesar Quintana dijo: "Presidente, en ese sentido, conforme al Artículo 18 de la Ley del Jurado y el cómputo respectivo, el plazo se tendrá por computado el día jueves 3 de Abril del corriente año".

A su turno, el Presidente Prof. Dr. César Antonio Garay dijo: "Bien. Tengo entendido que hemos finalizado nuestro Orden del día. También quiero consultar al Pleno, la realización para el día lunes al mediodía, sesión extraordinaria del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, porque tenemos las causas concernientes a los Juzgados de Paz que han sido intervenidos por anomalías, por ilicitudes, por tramperíos como dice Emiliano Rivarola, y entonces, podríamos sesionar el lunes de forma extraordinaria si es que quienes integran el Jurado pueden acompañarnos. Escucho a la Prof. Alicia Pucheta".

A su turno, la Vicepresidenta 1° Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa dijo: "Muchas gracias, Señor Presidente. Me parece totalmente razonable y oportuno que tengamos una sesión extraordinaria para el efecto, el día lunes y solicito



si puede ser a las 14:00 horas, para que no me coincida con la reunión del Consejo de la Magistratura".

A su turno, el Miembro Mario Varela dijo: "Sin ningún inconveniente, Presidente, considero también oportuno y necesario hacerlo y no tengo inconveniente en el horario tampoco".

A su turno, el Vicepresidente 2° Derlis Maidana dijo: "Sin problemas, Presidente".

A su turno, el Presidente Prof. Dr. César Antonio Garay dijo: "El Diputado Aguilera se nos fue, pero lo vamos a estar invitando cordialmente, él comunico que se tenía que retirar por otro compromiso oficial, dijo, y el compañero Enrique Berni. Tenemos entonces la sesión extraordinaria del día lunes, lunes para tratar los casos, en principio íbamos a hacer al mediodía y aquí la profesora Alicia Pucheta puede a las 14:00, entonces, nos juntaríamos a las 14:00, no hay ningún inconveniente porque tiene los compromisos en el Consejo de la Magistratura, lunes para tratar los temas".

A su turno, el Miembro Enrique Berni dijo: "Perfecto, me queda bien también a las 14:00 del lunes".

A su turno, el Presidente Prof. Dr. César Antonio Garay dijo: "Magnifico, estupendo, entonces quedamos en estos términos para el lunes, Dios mediante y al Santísima Virgen, sesionar en forma extraordinaria y puntalmente lo que concierne a juzgados de paz intervenidos, allanados etc., etc., vilipendiados, como dirían los lopistas con respecto al obrar de la entant, en francés, de personas que han utilizado estas magistraturas con fines non santos, asi que, quedamos par el lunes entonces esa sesión, se va al Secretario, va establecer el Orden del día, les va hacer llegar por supuesto con antelación y cuáles son los Juzgados, y no olvidamos que hasta el viernes hasta mañana es la intervención que tenemos legal según el plazo de Ley. Entonces, para que la cuestión no quede fuera o desafectado, vamos a sesionar el lunes para decidir



lo que el jurado entienda que corresponde a plenitud en derecho, gracias".

A su turno, el Secretario Jurídico Abg. Cesar Quintana dijo:
"Se deja constancia en acta de la convocatoria para la sesión extraordinaria para este lunes 10 de marzo del corriente año a las 14:00 horas, y así mismo, a los efectos de ahondar un poco más, se tratarán los antecedentes que fueron puestos a conocimiento en la sesión ordinaria del 06 de febrero de 2025, cuyo plazo se tendrá por computado -como ya lo dijo el Señor Presidente- el 07 de marzo del corriente año. Es todo, Presidente".

Seguidamente, sin nada más que tratar, la Presidencia da por terminada la sesión de la fecha, siendo las once y treinta y un minutos, ante mí, que certifico.

